



www.lareina.cl
MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL

ERM/JEC/medv

DECRETO N° 793
=====

LA REINA, Abril 9 de 2014

VISTOS: El Memorandum N° 136, de fecha 8 de Abril de 2014, de SECPLAN, que solicita la dictación del decreto Alcaldicio correspondiente, para la ampliación de plazo de 90 días corridos, para el **“DISEÑO DE ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES PUNTO LIMPIO COMUNA DE LA REINA”**; Decreto Alcaldicio N° 68, de fecha 14 de Enero de 2014, que aprueba contrato con la Sociedad Consultora y Constructora ARV Ltda., para el servicio antes mencionado; Decreto Alcaldicio N° 484, de fecha 21 de Febrero de 2014, que autoriza la extensión del Contrato señalado anteriormente; Fotocopia de Certificado de Factibilidad Económica N° 220, de fecha 9 de Abril de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas; el conforme del señor Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N° 2.271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
=====

1. **AUTORIZASE** la extensión del Contrato celebrado con la **SOCIEDAD CONSULTORA Y CONSTRUCTORA ARV LTDA.**, para el **“SERVICIO DE DISEÑO DE ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES PUNTO LIMPIO COMUNA DE LA REINA”**, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 68, de fecha 14 de Enero de 2014, debido a que la Unidad Técnica (SECPLAN) solicitó a la Consultora nuevos estudios de especialidades para lograr el óptimo desarrollo del proyecto. Además existen proyectos de especialidades que están en fase de licitación (Proyecto de cálculo y mecánica de suelo) sin los cuales el proyecto no puede ser aprobado.

2. La ampliación del monto del contrato será de un 20% del valor inicial correspondiente a \$ 3.900.000.-, para cubrir las especialidades solicitadas de acuerdo al siguiente detalle:

- 1.- Proyecto de Climatización
- 2.- Proyecto de seguridad y cierre del Edificio
- 3.- Proyecto de Cubiertas vegetales

..//



3. Impútese este gasto a la cuenta 31 02 002 061 "Diseños de Arquitectura de Proyectos de Inversión".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL ALCALDE




JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL




EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

